



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN  
CASTILLA Y LEÓN



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación

## III CONCURSO LITERARIO Y ARTÍSTICO

### DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DE 2024



Expertas viveristas y beneficiarias de un proyecto de ONU Mujeres en El Salvador, en donde trabajan en un vivero experimental para que puedan cultivar. **FOTO:** ONU Mujeres en las Américas y el Caribe

Por tercer año consecutivo, siguiendo el lema planteado por la ONU con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la Delegación del Gobierno en Castilla y León y la Junta de Castilla y León organizan, de manera conjunta, el **III CONCURSO LITERARIO 8M** en el que los alumnos y alumnas de los centros educativos pueden participar en tres categorías, dependiendo de la edad, mediante la presentación de un **RELATO**, un **CÓMIC** o un **DIBUJO**.

**El objetivo central de este concurso es fomentar la reflexión y el trabajo en las aulas sobre la temática de la igualdad.**

En estos tiempos convulsos, rodeados de conflictos bélicos cada vez más preocupantes, queremos hacernos eco del papel de la mujer en la búsqueda de la paz que permita construir un mundo mejor, por lo que el motivo referente para este tercer certamen será el siguiente:

# Invertir en las mujeres: acelerar el progreso

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por lo tanto, también la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social.

En un mundo que enfrenta múltiples crisis que someten a las comunidades a una inmensa presión, lograr la igualdad de género adquiere una relevancia vital. Garantizar los derechos de las mujeres y de las niñas en todos los ámbitos de la vida es la única forma de asegurar el desarrollo sostenible.

Uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género en 2030 es la alarmante falta de financiación, lo que supone un abrumador déficit anual en las medidas destinadas a alcanzar la igualdad de género.

## BASES DEL CONCURSO:

### 1 – Participantes

El Concurso se dirige al alumnado de centros educativos no universitarios de Castilla y León sostenidos con fondos públicos, en las siguientes categorías y modalidades:

CATEGORÍA	MODALIDAD LITERARIA	MODALIDAD ARTÍSTICA
A.-5º y 6º de educación primaria y 1º y 2º de ESO	CÓMIC	DIBUJO
B.- 3º y 4º de ESO, Bachillerato, y Formación Profesional.	RELATO	DIBUJO

- **En las dos categorías, A y B,** los y las participantes podrán presentar un único trabajo en cada una de las dos modalidades.
- Los trabajos serán individuales, originales, de creación propia, inéditos y que no hayan sido premiados en otro concurso.
- No podrán participar, aquellas personas que sean familiares hasta el primer grado o que tengan una relación de naturaleza análoga con los miembros del jurado.
- De igual forma, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces.
- **IMPORTANTE: Se permite que la misma persona participe en una modalidad o en las dos modalidades del concurso, dentro de su categoría.**

## 2.- Temática

Los relatos, cómics y dibujos tratarán sobre la importancia, más crucial que nunca, de lograr la igualdad de género y el bienestar de la mujer en todos los ámbitos con el objetivo de generar economías más prósperas, libres de violencia y conseguir un planeta más saludable.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030.

**3-MODALIDADES:** Los concursantes que no respeten el formato serán descalificados.

### 3.1 MODALIDAD LITERARIA:-RELATO O CÓMIC

Los relatos o cómics podrán realizarse en blanco y negro o color, pudiéndose emplear cualquier técnica artística, incluidas las digitales.

La extensión máxima será de dos páginas, sin incluir la portada, en tamaño DIN A-4 e interlineado a 1,5. El tamaño de la letra será de 12 puntos y el tipo de letra Arial.

Cada autor o autora podrá concursar solo con una obra.

Las obras se presentarán en dos archivos en formato pdf:

- Archivo 1.- El nombre del archivo será "1.- EL TÍTULO de la obra y la categoría y modalidad a la que pertenece". En él se incluirá el relato en pdf. En ningún caso irá firmado.
  - **TITULO\_CATEGORIA\_MODALIDAD**  
**Ejemplo: FLOWERS\_ CATEGORIAB\_RELATO**
- Archivo 2.- El nombre del archivo será "2.- EL TÍTULO de la obra y la categoría a la que pertenece". Este archivo solo se consultará en caso de que la obra sea elegida por el jurado e incluirá la siguiente información:

TÍTULO			
Nombre y apellidos			
Edad	Curso y grupo	Centro educativo. Tutor/a	
Código de centro	Teléfono del centro	e-mail del centro	
Dirección		Localidad	Provincia

### 3.2 MODALIDAD ARTÍSTICA: DIBUJO

Los dibujos se presentarán en pdf, en tamaño Din A4, pudiendo utilizarse cualquier técnica artística, incluidas las digitales. En caso de ser premiado, se deberá presentar el original.

Se adjuntarán dos archivos en formato pdf.

- Archivo 1. El nombre del archivo será "1.- EL TÍTULO del dibujo y la categoría y modalidad a la que pertenece". En él se incluirá el dibujo en pdf. En ningún caso firmado.
- Archivo 2.- El nombre del archivo será "2.- EL TÍTULO de la obra y la categoría a la que pertenece". Este archivo, en pdf, incluirá la siguiente información:

TÍTULO		
Nombre y apellidos		
Edad	Curso y grupo	Centro educativo
Código de centro	Teléfono del centro	e-mail del centro
Dirección	Localidad	Provincia

### 4 - ENVÍO DE LOS TRABAJOS PRODUCIDOS:

El plazo de presentación de todas las **obras literarias y artísticas será del 8 de marzo al 8 de abril de 2024 (ambos incluidos)**.

La entrega de premios se realizará, previsiblemente, en la Delegación del Gobierno en Castilla y León, durante la segunda quincena del mes de abril, en una fecha aún por determinar.

Las obras se enviarán al siguiente correo electrónico:

**[concurso\\_8m.castillayleon@correo.gob.es](mailto:concurso_8m.castillayleon@correo.gob.es)**.

En el asunto debe figurar: **III CONCURSO 8M y Relato, Comic o Dibujo**, según proceda.

## 5- JURADO

Se constituirá un jurado formado por 10 personas:

- Dos personas de la Consejería de Educación.
- Dos personas del Área de Alta Inspección de Educación.
- Dos personas de la Dirección General de la Mujer.
- Dos personas de las Unidades contra la Violencia sobre la Mujer.
- Una persona designada por la Red de Bibliotecas de Castilla y León.
- Una persona de prensa de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Las deliberaciones del jurado serán secretas y su decisión inapelable. **Las reuniones se celebrarán entre el 9 y el 12 de abril. La resolución del concurso se hará pública mediante nota de prensa y se transmitirá directamente a las personas premiadas, a sus centros educativos y a sus tutores o tutoras el día 12 de abril.**

Se seguirán los siguientes criterios de valoración:

### **Modalidad RELATO**

1. Adecuación del contenido al lema del concurso, potenciando valores como educación para la paz, la igualdad y el papel de la mujer en la consecución de un mundo mejor.
2. Estructura de la narración y riqueza de vocabulario.
3. Originalidad y creatividad de la historia.
4. Sintaxis y ortografía adecuadas. Uso correcto de los signos de puntuación.
5. Utilización de ilustraciones que refuercen las historia.

### **Modalidad CÓMIC**

1. Adecuación del contenido al lema del concurso, potenciando valores como educación para la paz, la igualdad y el papel de la mujer en la consecución de un mundo mejor.
2. Expresión artística en el argumento, puesta en escena y rasgos de los personajes del cómic.
3. Calidad y originalidad de los dibujos
4. Originalidad y creatividad de la historia.
5. Expresión artística en los textos y diálogos.

### **Modalidad DIBUJO**

1. Adecuación del contenido al lema del concurso, potenciando valores como educación para la paz, la igualdad y el papel de la mujer en la consecución de un mundo mejor.
2. Expresión artística.
3. Calidad y originalidad.

## 6- PREMIOS

CATEGORÍA	MODALIDAD LITERARIA	MODALIDAD ARTÍSTICA
A.-5º y 6º de educación primaria y 1º y 2º de ESO	<b>CÓMIC</b>  <b>1er PREMIO: LOTE DE 5 LIBROS</b> <b>2º PREMIO: LOTE DE 3 LIBROS</b>  <b>MATERIAL EDUCATIVO Y DIPLOMA</b>	<b>DIBUJO</b>  <b>1er PREMIO: LOTE DE 5 LIBROS</b> <b>2º PREMIO: LOTE DE 3 LIBROS</b>  <b>MATERIAL EDUCATIVO Y DIPLOMA</b>
B.- 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.	<b>RELATO</b>  <b>1er PREMIO: LOTE DE 5 LIBROS</b> <b>2º PREMIO: LOTE DE 3 LIBROS</b>  <b>MATERIAL EDUCATIVO Y DIPLOMA</b>	<b>DIBUJO</b>  <b>1er PREMIO: LOTE DE 5 LIBROS</b> <b>2º PREMIO: LOTE DE 3 LIBROS</b>  <b>MATERIAL EDUCATIVO Y DIPLOMA</b>

Los lotes de libros estarán adecuados a las edades y los gustos actuales correspondientes a las edades del alumnado (Best Sellers infantiles y juveniles) al que va dirigido el concurso, siempre que respeten los valores de la paz y de la igualdad.

## 7- PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS DIBUJOS PREMIADOS

Tras la finalización del concurso se publicará un documento que incluirá todas las obras ganadoras en las diferentes categorías.

## 8- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1. La persona participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente concurso.

8.2. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

8.3. Por motivos razonados, cualquiera de las Instituciones organizadoras podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

8.4. Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página Web de la Delegación del Gobierno y en el portal de la Consejería de Educación, EDUCACYL.

## **9- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS**

Los trabajos premiados podrán ser publicados y difundidos por los organizadores, reservándose el derecho a incluirlos o utilizarlos en alguna publicación, reproducción o exposición. Las obras no premiadas no serán devueltas.

## **10- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

10.1. Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

10.2. La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación en el concurso conforme a lo especificado en las presentes bases.

10.3. Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la promoción de conformidad con lo indicado en las bases.

10.4. Por su parte, los datos personales de los ganadores y finalistas de cada una de las fases del concurso serán publicados en los medios de comunicación, incluyendo páginas web y páginas oficiales en redes sociales, todo ello para promocionar y garantizar la transparencia del concurso.

10.5. Asimismo, los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a las instituciones, empresas o entidades que resulte necesario para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las bases.

10.6. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, la persona participante queda informada y acepta que los datos de carácter personal solicitados y facilitados y la documentación adjunta serán tratados por la Delegación del Gobierno en Castilla y León y la Junta de Castilla y León, con la finalidad de incorporar sus datos de contacto para las funciones propias de la actividad y gestión administrativa. Puede ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 mediante comunicación por cualquiera de las vías previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.